



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá, D. C., cuatro (4) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ejecutivo Singular No. 11001 4189 034 **2020-00299** 00

Teniendo en cuenta el memorial poder allegado por la parte demandada (PDF 21 y 22 - C1), este despacho, **RESUELVE:**

RECONOCER jurídica a **PAULA ANDREA ZAMBRANO SUSATAMA**, como apoderada judicial de la parte demandante FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO, en los términos y para los efectos del poder conferido (Art. 74 del C.G.P.)

NOTIFÍQUESE,

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ

Juez

**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.18 hoy, 5 de abril de 2024.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO

Secretaria.